



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15158
4 junio 1982
ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Deseo señalar a su atención con la mayor urgencia el infame atentado terrorista perpetrado anoche en Londres contra el Sr. Shlomo Argov, Embajador de Israel en el Reino Unido.

El Embajador Argov fue herido gravemente en la cabeza por un terrorista árabe, que disparó varias veces contra el Embajador cuando éste salía del Hotel Dorchester, en el centro de Londres. El Embajador Argov se encuentra en estado crítico después de haber sido sometido a una operación del cerebro en un hospital de Londres. El agresor fue detenido en el lugar del hecho, en tanto que sus tres cómplices lo fueron después.

Como he señalado en numerosas ocasiones, estos ataques terroristas son uno de los objetivos centrales de la estrategia deliberada y perversa de la OLP destinada a causar el mayor número posible de muertes y de daños entre los israelíes y judíos de todas partes, ya sean representantes oficiales o civiles, incluidos hombres, mujeres y niños.

El vil atentado perpetrado contra el Embajador Argov se produce después del asesinato en París, el 3 de abril de 1982, del Sr. Yaakov Barsimantov, diplomático de la Embajada de Israel en Francia (véase la carta del Encargado de negocios interino de Israel de 3 de abril de 1982, S/14951).

Como se recordará, en esa ocasión la OLP terrorista trató de negar su responsabilidad recurriendo a la cobarde práctica de ocultarse tras nombres supuestos, inventados especialmente para tales fines ("Septiembre Negro"; "Aguilas de la Revolución", etc., todos ellos alias de la misma banda de asesinos).

Como ha señalado el portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas al expresar su indignación y su consternación por el atentado contra la vida del Embajador Argov, "los ataques contra diplomáticos que representan a sus países en el extranjero dañan toda la estructura de las relaciones internacionales" (SG/SM/3290, de 4 de junio de 1982). De hecho, es el fenómeno del terrorismo internacional como tal, que en años recientes se ha convertido en un flagelo de la humanidad lo que amenaza gravemente los fundamentos mismos de la civilización.

Es lamentable que las Naciones Unidas, que en virtud de su Carta se han comprometido a mantener y fomentar la paz y la seguridad internacionales, hayan concedido en cambio, en violación de la Carta, derechos y privilegios irregulares a la OLP, que, como es bien sabido constituye uno de los principales exponentes y una de las piezas claves del terrorismo internacional.

El Gobierno de Israel, por su parte, adoptará las medidas necesarias para proteger las vidas y salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jehuda Z. BLUM
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

